

DECRETO N° 2911.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a prorrogar por 1 (un) año a partir de su vencimiento el contrato de concesión de uso del Parador ubicado en Rambla Héctor Leis al Sr. Carlos Francisco Pereira Samandú- Pizzería Hassam, de conformidad a lo que establece el Art. 35 Numeral 10 de la Ley N° 9.515.

Artículo 2° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete
de octubre del año dos mil diez.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario